Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Málaga, 19 de diciembre del 2024

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6727160– 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN RAMIRO SIERRA MESA.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar informe final, de acuerdo con la siguiente información:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6682307**
TIPO DE CONTRATO	Compraventa.
OBJETO	“Contratar la compra de elementos de protección personal para funcionarios, trabajador oficial y brigadistas del Centro Agroempresarial Y Turístico De Los Andes, vigencia 2024.”.
CONTRATISTA	Edwin Ramiro Sierra Mesa
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	13.719.731
VALOR INICIAL	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MTCE ($184.856.368,oo).

FORMA DE PAGO	El SENA realizará un pago total 100% del valor del Contrato.
PLAZO INICIAL	90 dias
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7324 del 08 de mayo del 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	217324 del 09 de junio del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5/09/2024
FECHA DE INICIO	06/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05/12/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MTCE ($184.856.368).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05/12/2024
VALOR TOTAL PAGADO	$ 184.856.367,58
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 184.856.367,58

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato Nro. CO1.PCCNTR.6727160, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NRO	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES O EVIDENCIAS
1	EQUIPO: Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos exigidos	SI	Informe final de obra del Contratista.
2	PERSONAL: Mantener al frente de la obra al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. Así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido. Realizar los trabajos contratados,	SI	Informe final de obra del Contratista Anexo Informe SST Septiembre Anexo Informe SST Octubre

	con toda la seguridad Industrial que las normas actuales exigen, y precaución extrema para evitar deteriorar o dañar las estructuras, que se encuentran en el sitio donde se realizará la adecuación y remodelación de las instalaciones del centro y en general las demás áreas aledañas a la obra.		
3	NORMAS TÉCNICAS: Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de los productos que se vayan a utilizar.	SI	Informe final de obra del Contratista.
4	CALIDAD: Entregar a satisfacción las obras contratadas mismas que deben ser ejecutadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.	SI	Informe final de obra del Contratista.
5	HORARIO: Las obras contratadas deberán desarrollarse de lunes a domingo, incluidos días festivos, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.	SI	Informe final de obra del Contratista.
6	MATERIALES: Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y uso de responsabilidad del contratista. Todos los materiales deberán ser producidos por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado	SI	Informe final de obra del Contratista.
7	MANEJO AMBIENTAL Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán en las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.	SI	Informe final de obra del Contratista.
8	SEGURIDAD INDUSTRIAL Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de	SI	Informe final de obra del Contratista Anexo Informe SST Septiembre Anexo Informe SST Octubre

	1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.		
9	AsRESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS: Evitar por el manejo de las adecuaciones todo daño que se pueda causar a estructuras y construcciones diferentes a las susceptibles de remodelación; cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del contratista, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.	SI	Informe final de obra del Contratista.
10	CAPACITACIÓN: Realizar una capacitación dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás., así como a los visitantes del mismo. Diligenciar completamente los análisis de precios unitarios en forma detallada. En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en este Pliego de Condiciones, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas deberá presentar el A.P.U.	SI	Informe final de obra del Contratista Anexo Informe SST Septiembre Anexo Informe SST Octubre.
11	LIMPIEZA GENERAL Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el contratista a una escombrera autorizada por el interventor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre acarreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO	SI	Informe final de obra del Contratista Anexo Informe SST Septiembre Anexo Informe SST Octubre
12	RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y las excavaciones estará a cargo del contratista y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.	SI	certificación de disposición de residuos.

13	SUMINISTRO: Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo de este: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Suministro e instalación de materiales, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas (según se determine en el contrato).	SI	Informe final de obra del Contratista
14	INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA Avisar al Interventor y/o supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, retiros, levantamientos, cortes de servicios etc.	SI	Informe final de obra del Contratista.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADOR SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000102346		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	05 septiembre del 2024		
FECHA APROBACIÓN	09 septiembre del 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/09/20024	05/06/2025	18,485,636.80
Pago de salarios, prestación sociales e indemnización estabilidad y calidad de la obra.	05/09/2024	05/12/2027	$ 73.942.547,20
calidad del servicio	05/09/2024	05/06/2025	18,485,636.80
Calidad del bien	05/09/2024	05/04/2025	18,485,636.80

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de Jhon Edison Jimenez Martinez, en calidad de supervisor durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante planillas de pago de seguridad social No. 7941756934 – 7944785110-7940908153- 7941756934-1744985330- 7944798271, acreditado por el contratista Edwin Ramiro Sierra Mesa identificado con cédula de ciudadanía No. 13.719.731 donde se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El Contratista Edwin Ramiro Sierra Mesa, con C.C. 13.719.731, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales durante toda la vigencia del contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 17 de septiembre de 2024, desde el 17 de septiembre de 2024 hasta la finalización del contrato, dicha designación se realizó mediante la plataforma del secop II en el numeral 6 de la información presupuestal.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de noviembre de 2024, CARMEN SOFIA BAEZ MARTINEZ, expidió el certificado de desembolsos No. 511124 del contrato CO1.PCCNTR.6727160, que a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
511124	2024-11-29	$ 183.462.056,00
511224	2024-11-29	$ 1.394.311,58

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 184.856.367,58
VALOR TOTAL PAGADO	$ 184.856.367,58
VALOR EJECUTADO	$ 184.856.367,58
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0.42

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.6727160 -2024.

Cordialmente,

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6727160

Elaboró: Jhon Edison Jiménez Martinez
Reviso. Andrea Catalina Torres Villamizar- Jurídica /Contratación

Anexos:

a. Certificado de Desembolsos
b. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).